



Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...
Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Desígnese con el nombre de "Maestro Carlos Fuentealba" a la Ruta Nacional N°22 entre su cruce con el Río Neuquén (kilómetro 1217) hasta su finalización en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

Artículo 2º- Encomiéndose al Ministerio de Transporte de la Nación para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el Artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones, accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Pablo Todero
Daniel Gollán
Micaela Morán
Jorge Araujo**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Este proyecto retoma las propuestas de los diputados nacionales (MC) por la provincia del Neuquén Darío Martínez (Expedientes 4895-D-2017 y 0176-D-2019) y Guillermo Carnaghi (0859-D-2021)

Como allí se referenciaba, el nombre de Carlos Fuentealba tiene un significado muy especial en nuestra provincia, ya que su asesinato trascendió sus fronteras para convertirse en uno de los tristes hitos de la represión por fuerzas policiales a los trabajadores docentes.

Carlos Fuentealba nació el 14 de septiembre de 1966 y tras completar sus estudios inició su carrera docente donde también participó activamente en ATEN (CTERA), el gremio de trabajadores de la educación de Neuquén.

A principios de 2007 el inicio de clases se había frustrado por la negativa del entonces gobierno de Jorge Sobisch de acordar una paritaria provincial docente acorde a la canasta básica o del piso salarial establecido desde el entonces gobierno de Néstor Kirchner. Luego de un mes de paro, reclamos y movilizaciones por parte de los maestros, en el marco de un plan de lucha, ATEN decidió un corte de la Ruta Nacional 22 cercano a la localidad de Arroyito, a 40 kilómetros de la ciudad de Neuquén, como forma de visibilizar un conflicto que prometía extenderse ante la falta de respuestas del gobierno del MPN.

Aquel 4 de abril el gobierno provincial ordenó el desalojo por la fuerza de la Ruta Nacional 22. Ese día, las fuerzas de seguridad provinciales arremetieron contra los manifestantes con balas de goma, gases lacrimógenos y carros hidrantes, incluso antes que la circulación por la ruta fuera interrumpida por los manifestantes. En ese operativo, un miembro del Grupo Especial de Operaciones Policiales disparó una granada de gas lacrimógeno a corta distancia contra un auto donde se encontraba Carlos Fuentealba. Tras romper uno de los vidrios, la bomba impactó contra su cabeza, provocándole una herida que varias horas después le costaría la vida. Desde entonces, el asesinato de Carlos Fuentealba se transformó en un emblema de la lucha docente en todo el país.

Por otro lado, es de destacar que tal como lo denuncia el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), luego de aquel brutal accionar policial, el uso de ese tipo de granadas fue prohibido para el accionar de las fuerzas de seguridad. Lamentablemente, son las mismas granadas que el gobierno de Javier Milei volvió a autorizar para su uso, y que casi asesinan al fotógrafo Pablo Grillo en la represión del 12 de marzo frente al Congreso de la Nación.

Entonces, en su memoria del maestro neuquino, en homenaje a la educación pública libre y gratuita, y en reconocimiento a la histórica lucha de nuestros docentes por mejores condiciones de trabajo para mejorar la educación de niños, niñas y adolescentes,



proponemos la denominación de "Maestro Carlos Fuentealba" para la Ruta Nacional N°22 a lo largo de su traza por la provincia del Neuquén.

Por otra parte, es preciso recordar que la Ley 26.706 dispuso el nombre "Ceferino Namuncurá" para el tramo de la Ruta Nacional 22 que corre entre los ríos Colorado y Neuquén, por lo que esta propuesta no modifica ninguna nomenclatura anterior del corredor vial.

Por esos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

**Pablo Todero
Daniel Gollán
Micaela Morán
Jorge Araujo**